



Dirección de Promoción e Información

Boletín de prensa 21/2024

Ciudad de México, a 27 de febrero de 2024.

LA ARENA MEDIÁTICA NO PUEDE SER EL ESPACIO DONDE SE JUEGUE EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

- **Es necesario acceder a instrumentos de sanción y reparación del daño, así como leyes de la más alta jerarquía para su protección.**

Para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) no es menor el impacto que la violencia de género tiene en las víctimas, a lo que se suma más violencia cuando existe victimización secundaria en cualquier ámbito: institucional, laboral, familiar, social o mediático.

Así lo destacó la *Ombudsperson* capitalina, Nashieli Ramírez Hernández, al participar en el Foro "Revictimización Mediática", convocado por la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, Marisol García Segura, el cual tuvo su origen en la problemática que padecen las mujeres que laboran en la industria del espectáculo.

Indicó que la correlación de fuerzas que se ponen en juego lesiona en mayor o menor medida a las víctimas en función de las redes de apoyo con las que cuente, su posición socioeconómica, el acceso que tenga a una defensa legal y apoyo psicosocial e, incluso, la estructura emocional personal para blindar su salud en general, particularmente su salud mental.

Expuso que una experiencia adversa y continua en el tiempo, como fue la vivida por Vanessa Bauche (actriz) -con motivo de la denuncia presentada por violencia laboral y sexual en su ámbito de trabajo-, sirve para denunciar fallas estructurales que impactan en la esfera de derechos de las mujeres.

La Presidenta de la CDHCM explicó que los medios de comunicación son fundamentales para la vida democrática y su diversificación ha multiplicado las opciones informativas, tanto de generación de mensajes como de reproducción de los mismos; para las personas jóvenes, el entorno digital es su principal fuente.

En este contexto, dijo, la protección a la libertad de expresión se topa con restricciones que también encuentran validez, incluso en los medios privados, como es el caso de los discursos de odio.

Enfatizó que la exposición de información sobre un proceso judicial en medios de comunicación, el manejo que de ella se lleve a cabo y las personas involucradas, pueden llegar a lesionar el propio debido proceso, romper el equilibrio procesal que el Poder Judicial debe guardar.

“No podemos mantener una ceguera al respecto de esta realidad puesto que, en la arena mediática, prácticamente no existen mecanismos para el equilibrio entre las partes”, aseguró.

Explicó que el filósofo coreano Byung-Chul, propuso el concepto de “infocracia” para referirse a la manera en cómo la democracia se ve amenazada por el dominio de la información por encima de la verdad y que degrada a las personas a su valor en función de plusvalía sobre la explotación de su información.

Por ese motivo, es necesario encontrar formas que desincentiven la difusión de la violencia en los escenarios públicos y que pueden plasmarse en leyes de la más alta jerarquía: sanciones penales o administrativas, vía cumplimiento de obligaciones de las empresas en materia de derechos humanos, regulación en el otorgamiento de las concesiones o la combinación de todas las anteriores.

El Foro "Revictimización Mediática" también contó con la participación de Vanessa Bauche, actriz y víctima de revictimización mediática; la Diputada federal Elva Agustina Vigil Hernández; Yndira Sandoval, de la organización "3 de 3"; Alejandro Cuétara, de la Asociación Nacional de Actores (ANDA); Gretel Castorena, divulgadora feminista; y Guillermina Ortiz, periodista; así como representantes de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad México y de la Secretaría de Cultura federal.

www.cdHCM.org.mx